

# EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO  
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL  
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO  
CIV

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., AGOSTO 16 DEL AÑO 2022.

EXTRA

## GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

### SUMARIO

MUNICIPIO DE VILLA DE ZAACHILA, ZAACHILA, OAXACA

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 001-2022.- CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO MVZ(565)/LPE-01/FIII-022/2022, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA", EMITIDA POR EL MUNICIPIO DE VILLA DE ZAACHILA, ZAACHILA, OAXACA.

"2022, año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



H. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE  
**ZAACHILA**  
"Gobierno para todos" • 2022 - 2024



MUNICIPIO VILLA DE ZAACHILA, ZAACHILA, OAXACA.  
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 001-2022

En observancia a la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su artículo 137, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se convoca a los interesados en participar, en las Licitación pública de carácter Estatal para la contratación de la siguiente obra:

No. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	APERTURA ECONÓMICA
MVZ(565)/LPE-01/FIII-022/2022	\$ 8,000.00	27 de agosto de 2022 09:00 hrs	27 de agosto de 2022 13:00 hrs (Salón de plenos)	01 de septiembre de 2022 10:00 hrs (Salón de plenos)	02 de septiembre de 2022 12:00 hrs (Salón de plenos)
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS</b>				<b>FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACIÓN</b>	
"CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA"				Plazo de ejecución: 110 (ciento diez) días naturales	
<b>CAPITAL NETO DE TRABAJO REQUERIDO</b>		\$ 2,000,000.00 (DOS MILLONES PESOS 00/100 M.N.)		Período de ejecución: inicio 07 de septiembre de 2022; termino 25 de diciembre de 2022.	

### CRITERIOS GENERALES

La obra de esta convocatoria será con cargo a recursos autorizados de la fuente de financiamiento: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, EJERCICIO FISCAL 2022.**

Se podrá consultar la convocatoria, así como las actas que se resulten de las etapas que comprenderá el procedimiento de Licitación Pública, por medio del portal de Internet del H. Ayuntamiento de Villa de Zaachila: <https://villadezaachila.gob.mx/> en este sitio también estarán a disposición de los interesados, las bases de licitación y anexos para revisión.

El periodo para venta de bases e inscripción a los presentes procedimientos de contratación, será por un periodo de 10 (diez) días naturales mismo que será del **16 de agosto al 26 de agosto de 2022.**

El licitante que decida participar en el presente procedimiento de Licitación Pública, deberá presentar un escrito dirigido al **Dr. Carlos Rigoberto Chacón Pérez, Presidente Municipal Constitucional** en el que manifieste su interés de participar en la licitación y solicitar su inscripción anexando formato de pago emitido por la Tesorería Municipal de la Villa de Zaachila y comprobante del pago, el cual le será recibido con el acuse correspondiente en las oficinas de la Oficialía de Partes del H. Ayuntamiento, en un horario de atención de Lunes a viernes de **09:00 Hrs. a 14:00 Hrs.**

La forma de pago es a través de la Tesorería Municipal de villa de Zaachila, Ubicada en Interior del palacio municipal, calle pezelao s/n Barrio san jacinto, villa de Zaachila, Oaxaca. C.P. 71313.

El punto de reunión para la realización de la visita al sitio de los trabajos será el que se designe en las bases de licitación para la obra a realizar, conjuntamente con el residente o con el personal que designe la Dirección de Obras del Municipio de Villa de Zaachila.

Las Juntas de aclaraciones se realizarán de acuerdo a lo programado en esta convocatoria en la Dirección de Obras públicas de villa de Zaachila, Ubicada en Interior del palacio municipal, calle pezelao s/n Barrio san jacinto, villa de Zaachila, Oaxaca. C.P. 71313.



Los eventos de Presentación de proposiciones Técnicas y Económicas y apertura de propuestas Técnicas, se realizarán el día 01 de septiembre de 2022, en donde se deberán presentar dos sobres cerrados en forma inviolable que contendrán por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica.

El interesado deberá acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera mediante la siguiente documentación; que deberá anexar en su proposición, debiendo otorgar las facilidades necesarias a la Convocante para su verificación:

Documentación que compruebe su capacidad técnica en obras similares a los que son motivo de este Procedimiento (curriculum).

Relación de contratos de obras celebrados o en vigor, formalizado con las administraciones públicas federal, estatal o municipal, señalando la descripción de la obra, número de contrato, nombre o denominación de la contratante, domicilio y teléfono, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones.

Declaración Anual Fiscal del ejercicio 2020 y 2021 así como las declaraciones complementarias 2020 y 2021 de ser el caso; Estados Financieros 2020, 2021 y al segundo trimestre del año en curso (2022) en original o copia certificada en original ante notario público, auditados para aquellos que se encuentren obligados en términos del artículo 32 "A" del Código Fiscal de la Federación.

Para participar en la licitación, dos o más interesados podrán agruparse para presentar una sola propuesta cumpliendo los siguientes requisitos:

Bastara la adquisición de un solo ejemplar de las bases.

Deberá celebrar entre si un convenio de proposición conjunta, el que contendrá lo siguiente:

Nombre y domicilio de los integrantes, identificado, en su caso, datos de los testimonios públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales de la agrupación;

Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con lo que se acredite su representación;

Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;

Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;

Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para todo lo relacionado con la propuesta, y

Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedara obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

En el acto de presentación y apertura de propuestas el representante común del grupo deberá señalar, que la propuesta se presenta en forma conjunta, el convenio a que hace referencia a fracción anterior se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica. La convocante deberá revisar que el convenio cumpla con los requisitos exigidos.

Para cumplir el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.

El idioma en que se presentarán las propuestas será: español.

La moneda en la que deberá presentar las propuestas será: Peso Mexicano.

No se podrá subcontratar partes de las obras.

Las licitaciones de estas obras serán de carácter pública Estatal.

**NO SE OTORGARÁ ANTICIPO** para el inicio de los trabajos.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las propuestas el contrato de adjudicará a la oferta solvente más baja, que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas el cual se celebrará contrato por obra para su respectiva comprobación, al igual que los respectivos documentos que se generen o soliciten derivados del mismo (fianzas, estimaciones, reportes fotográficos, etc.).

Las condiciones de pago son: el contratante pagará al contratista, dentro de los 20 días hábiles siguientes de la fecha en que la supervisión haya autorizado la estimación de los montos que el residente de obra hubiere realizado.

Ninguna de las condiciones establecidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras Publicas Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

La entrega de proposiciones se hará en dos paquetes cerrados de forma inviolable que contendrán por separado la propuesta técnica la propuesta económica.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria en las bases de la presente licitación, será motivo de descalificación.

El licitante a quien se le adjudique el contrato, deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del Municipio de Villa de Zaachila, en apego al artículo I Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.



Villa de Zaachila, Zaachila, Oaxaca a 16 de agosto de 2022.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
Municipio de Villa de Zaachila,  
Dpto. Zaachila, Oax.  
2022 - 2024

**DR. CARLOS RIGOBERTO CHACÓN PÉREZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

DOCUMENTO SOLICITADO PARA CONSULTA



DOCUMENTO SOLO  
PARA CONSULTA

**3** PERIODICO OFICIAL **3**

**PERIÓDICO OFICIAL**  
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO  
**INDICADOR**  
**UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS**

OFICINA Y TALLERES  
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN  
TELÉFONO Y FAX  
51 6 37 26  
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

**CONDICIONES GENERALES**

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.